

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°141-2015-MDLV

La Victoria, 16 de Marzo de 2015

VISTO, el Memorando N° 257-2015-MDLV/GM, emitido por Gerencia Municipal

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N°29332, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con el objetivo de incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, la ejecución del gasto de inversión y la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2015-EF, que aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2015, el cual dispone en su Artículo 06, que: "Las Municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Plan de Incentivos";

Que, Memorando N°257-2015-MDLV/GM, La Gerente Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de la Meta N° 28, "Condiciones Adecuadas para Implementar y Gestionar un Programa Deportivo y Recreativo orientado a la Masificación Deportiva".

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Equipo Técnico de la **META N° 28: Condiciones adecuadas para implementar y gestionar un programa deportivo y recreativo orientado a la masificación deportiva**, del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) 2015:



RESOLUCION DE ALCALDÍA N°141-2015-MDLV

Integrado por las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina/Área	Cargo
1) Prof. Rosa Consuelo Delgado Collazos	Gerencia de Servicios Públicos	Gerente
2) Lic. Patricia Viviana Álvarez Rivera	Promoción de la Salud y Medio Ambiente	Jefe
3) Lic. Karina Del Rosario Puelles Roque	Educación, Cultura y Deportes	Asistente Administrativo

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento de la presente.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE